



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO Nº 1.033

=====

LA REINA, Mayo 12 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 28 de Abril de 2014, de doña Erika Marquez, en representación de Padres y Apoderados del Club de Gimnasia Rítmica La Reina y doña Marlene Villar Buccioni, Profesora y Técnico de GRD, que solicitan autorización para realizar fiesta "de los 80", con expendio de bebidas alcohólicas; Artículo 19, inciso 3º, de la Ley Nº 19.925, Ley de Alcoholes; Fotocopia de Carta de fecha 29 de Abril de 2014, del Director Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo La Reina;el conforme del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE al CLUB DE GIMNASIA RITMICA LA REINA, a través de doña Erika Márquez, como representante de Padres y Apoderados del Club; y de doña Marlene Villar Buccioni, Profesora y Técnico de GRD, para realizar evento de carácter benéfico denominado "FIESTA DE LOS 80", con venta de bebidas alcohólicas, el día 31 de Mayo de 2014, entre las 18:00 y 02:00 horas de la madrugada, en el Gimnasio del Complejo Educacional La Reina, con el objeto de reunir fondos para participar en el Campeonato Internacional de Gimnasia que se desarrollará en Brasil.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16º Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Queda exenta del cobro de Derechos Municipales, por tratarse de una actividad benéfica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

